



Para el pacho de oficio vos mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

Trataron acordaron las cosas siguientes
Acordaron que por quanto las quintas de los
As propios de esta Reyna y quintas de la
Corte por donde y ambiente que se me
Contra la brevedad y para ello con brevedad
nombraron Comisarios que por esta Reyna y
ta miento sus to me de el nacimiento de
Traron Promisarios a los mercedes de
Diego de corcosi quintero y juan mateo de
Jidori los quales nombraron por tales
Comisarios y Dichos los quales no se figure
aliten y juran que si ello se da como
en forma

Acordaron que por quanto por orden
de la Reyna y de los Reyes de la Reyna
Santado y de la Reyna general de la Reyna
comando que se dan y se dan con los
Compañia de la Reyna y de la Reyna
en las mes y en las de la Reyna mucha
suma de dinero los quales se dan y se dan
de a toda la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de las que fueron y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna
de la Reyna y de la Reyna y de la Reyna

